

## **ANEXO B**

### **LLAMADO PARA INTEGRAR REGISTRO DE CURSOS, TALLERES, TUTORIAS Y CONSULTORÍAS PARA DOCENTES Y/O ESTUDIANTES EN LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.**

#### **1. OBJETIVO**

Centro Ceibal convoca a interesados en presentar Cursos y/o Talleres para docentes y/o estudiantes en temas vinculados a pedagogías emergentes con uso de tecnologías educativas, innovación educativa, desarrollo de las ciencias, las artes así como otros temas relevantes para el desarrollo de capacidades para el Siglo XXI.

Se busca conformar un registro de cursos, talleres así como otras propuestas de desarrollo profesional y formación, a los cuales Ceibal podrá recurrir a lo largo del año para satisfacer las necesidades que se plantean en el ámbito de la formación de docentes y aprovechar las oportunidades que existen para llegar a los jóvenes con propuestas de formación innovadoras en el área de las tecnologías.

El cometido es promover actividades que incentiven el desarrollo profesional docente para la innovación en educación. Se propone desplegar espacios de formación virtuales, presenciales o en modalidades blended que resulten inspiradores y experimentales, y que al mismo tiempo jerarquicen la participación activa de los estudiantes.

A modo de ejemplo y orientación de propuestas, puede explorarse el sitio web de [Formación Ceibal](#) donde se presentan proyectos y programas abordados en los últimos años.

#### **2. ALCANCE**

Se busca conformar un registro con propuestas variadas, tanto en lo que hace a los contenidos, como a la modalidad en la cual se imparte la formación, así como a la duración de estas propuestas formativas.

A modo de ejemplo, las propuestas podrán consistir en talleres presenciales, cursos 100% virtuales y tutorados, talleres presenciales con trayectos virtuales complementarios (uso de plataformas virtuales o equipos de videoconferencia), cursos MOOC (Massive Online Open Courses), espacios de experimentación, entre otros a realizarse en todo el país.

Los contenidos de las propuestas formativas deberán ser relevantes al público objetivo definido (docentes o docentes y estudiantes), en lo que hace a las líneas estratégicas de Ceibal. En particular, resultan de particular interés propuestas vinculadas a los proyectos tales como Artes, Ciencias, Pensamiento Computacional, desarrollo de competencias del Siglo XXI con tecnologías, Pensamiento de Diseño, nuevas pedagogías, innovación educativa, matemática, lengua, entre otras.

El detalle de los cursos puede contener opcionalmente propuestas de certificación.

El registro se conformará con propuestas de cursos, seminarios y talleres, tutorías o consultorías pudiendo un oferente presentar más de una. En dicho caso, cada propuesta se evaluará de forma independiente.

### 3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Cuando las propuestas de cursos requieran de un soporte tecnológico, las mismas deberán estar en concordancia con las características de los equipos de Ceibal.

Las características de los dispositivos que actualmente se encuentra distribuido entre los usuarios del Ceibal se pueden encontrar en:

<http://www.ceibal.edu.uy/es/dispositivos>

Plataformas Crea y Edux: En el caso de que la propuesta de curso requiera una plataforma (cursos virtuales, trayectos virtuales adicionales a propuestas presenciales, MOOC, etc.), el oferente deberá usar la plataforma de Ceibal CREA (Schoology) o Edux (OpenEdx). En caso que sea necesario, se podrá solicitar usuario de prueba y contraseña a través del portal de compras de Ceibal ([compras.ceibal.edu.uy](http://compras.ceibal.edu.uy)) mediante una CONSULTA.

### 4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los interesados deberán indicar en su propuesta:

- Descripción detallada de la propuesta formativa: objetivo, público al cual está dirigida, formato en que la misma será brindada, contenidos a abordar y duración de la misma (indicando duración total del curso/taller, carga semanal, horaria, su distribución, etc.).
- En caso que el curso se brinde en modalidad presencial, se deberá especificar el detalle de los materiales que se entregarán y la cantidad máxima de asistentes por grupo, así como los costos asociados a los traslados en el país.
- Cuando la propuesta requiera de un tiempo de realización del contenido, se deberá indicar el plazo requerido para la entrega del contenido.
- En caso de existir restricciones de fechas para brindar una propuesta de curso, las mismas deberán estar especificadas en la propuesta.

**Se deberán presentar antecedentes de la Institución o Empresa.**

Estos incluyen:

- Antecedentes de la Institución o Empresa en dictado de cursos.
- Antecedentes curriculares de las personas y/o equipo responsable de la elaboración y dictado de los cursos (cuando corresponda).

### 5. COTIZACIÓN

- El oferente deberá cotizar la propuesta integral, con el desglose de todo lo que la misma

---

<sup>1</sup> CREA es una plataforma virtual de aprendizaje con una lógica de red social educativa que dinamiza los aprendizajes mediante la colaboración y comunicación constante entre alumnos y docentes. La misma se encuentra a disposición de docentes y estudiantes tanto de Educación Primaria como Media y Formación Docente.

Edux es una plataforma virtual de aprendizaje especializada en experiencias formativas en la modalidad autoasistida. Se encuentra disponible para todos los docentes de la ANEP.

comprende (materiales, software, desarrollo), incluyendo el costo del curso/taller por alumno.

- Deberá cotizarse en pesos uruguayos con impuestos desglosados. De manera exclusiva las instituciones extranjeras podrán cotizar en dólares americanos (ver condiciones en Pliego General).
- Cuando exista la posibilidad de una contratación reiterada de una propuesta por parte de Ceibal, el oferente deberá indicar si existe bonificación especial. Ej: ediciones sucesivas del curso/taller.
- En caso de presentar más de una propuesta, se deberán cotizar por separado indicando en caso que corresponda, los descuentos especiales si Ceibal opta por la adquisición de más de una de ellas.

#### **Forma de pago para cursos virtuales:**

Sólo se computarán las horas/alumno como realizadas cuando el alumno cumpla al menos el 30% del curso virtual. Para aquellos casos en que los alumnos no alcancen el 30% del avance del curso, no se pagarán las horas/alumno realizadas.

Si el alumno abandona el curso cuando se encuentra entre un 30% y 60% de avance, se pagará el 50% del costo del curso por alumno. Si el alumno avanza en el curso más de un 60%, se abonará la totalidad del costo del curso por alumno.

El avance se medirá por el porcentaje de materiales accedidos y tareas aprobadas por parte de los alumnos. Los detalles de la medición de avance quedarán estipulados en la reunión de coordinación entre Ceibal y el proveedor, previo al inicio de cada curso.

En síntesis:

Avance del curso	% del costo del curso a pagar
Menos 30%	0%
Entre 31% y 60 %	50%
Más del 60%	100%

## **6. EVALUACIÓN**

Ceibal realizará una evaluación técnica/económica de las propuestas. Aquellas propuestas consideradas satisfactorias, pasarán a integrar el registro de propuestas. Ceibal podrá recurrir a la contratación a través del presente registro cada vez que requiera contratar un curso o taller de acuerdo a sus necesidades específicas, no estando obligado a la contratación pudiendo incluso no hacerlo.

Para la evaluación se considerarán los siguientes factores:

- Antecedentes del oferente y equipo

- Nivel de relevancia de los temas en función de las necesidades de Ceibal
- Calidad de los contenidos
- Pertinencia didáctica pedagógica de la propuesta
- Adecuación al público objetivo
- Adecuación a la infraestructura tecnológica disponible en Plan Ceibal
- Antecedentes de los cursos, del equipo responsable de diseñar e impartir dichos cursos y de la Institución o Empresa que los respalda.
- Propuesta económica.

#### **7. DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL:**

Centro Ceibal reconocerá a la Institución/Empresa oferente como titular de los derechos de autor y propiedad intelectual sobre el producto, desarrollo y materiales que compongan su propuesta. En este contexto, éstos serán los únicos responsables por violaciones a derechos de autor y propiedad intelectual, exonerando al Centro Ceibal de responsabilidad y debiendo mantener a éste, sus Directores y empleados indemnes ante cualquier reclamo.

Sin perjuicio de lo anterior, le garantizarán al Centro Ceibal una licencia de uso del producto, desarrollos y materiales, y de todo aquellos que compone su propuesta, en forma ilimitada y en territorio Uruguayo, pudiendo Centro Ceibal adaptar, modificar, difundir y replicar total o parcialmente el material y contenidos de la propuesta.

## 8- ANEXO I

<b>FICHA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CURSOS, TALLERES, TUTORÍAS Y/O CONSULTORÍAS</b>	
<b>Indicar Anexo/s</b>	
<b>Proveedor</b>	
<b>Título de la propuesta</b>	
<b>Tipo de la propuesta</b> (curso, taller, tutorías, consultorías, etc.)	
<b>Modalidad</b> (virtual sincrónica, virtual asincrónica, presencial, presencial y/o virtual, etc.)	
<b>Área/s temática/s abordada/s</b> (Anexo A: Ciencias, Pensamiento Computacional, Inteligencia Artificial, robótica, programación, videojuegos, fabricación digital, pensamiento de Diseño, aprendizaje basado en proyectos, cultura maker) (Anexo B: habilidades socioemocionales, ciudadanía digital, Cyberbullying, Bienestar Digital, Género Educación y TIC, Sexting, Grooming, Seguridad de la Información, nuevas pedagogías, innovación educativa, matemática, lengua)	
<b>Objetivo de la propuesta</b>	
<b>Descripción de la propuesta</b>	
<b>Público objetivo</b> (Docentes y/o estudiantes de Primaria, docentes y/o estudiantes de Media, Equipo Directivo, Estudiantes de Formación Docente, Docentes de Formación Docente, etc.)	
<b>Adecua y/o considera la infraestructura Ceibal</b> ( <a href="#">dispositivos</a> y plataformas y/o tecnologías entregadas detalladas)	
<b>Cantidad de instancias formativas</b>	
<b>Cupo de cada instancia formativa</b>	
<b>Duración de cada instancia formativa</b>	
<b>Carga semanal horaria y su distribución de instancia formativa</b>	
<b>Costo unitario propuesta</b> Deberá cotizarse en pesos uruguayos con impuestos desglosados. De manera exclusiva las instituciones extranjeras podrán cotizar en dólares americanos (ver condiciones en Pliego General)	
<b>Costo hora/alumno</b>	
<b>Otros gastos de materiales e infraestructuras</b>	
<b>Plazo de entrega</b>	
<b>Antecedentes de la empresa</b>	
<b>Antecedentes curriculares del equipo técnico</b>	
<b>Observaciones</b>	